

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0119 - 2018 - INIA - OA

Lima, 15 NOV. 2018

VISTO:

El Informe N° 604-2018-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA del 14 de noviembre de 2018, de la Dirección de la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2018-INIA del 19 de enero de 2018, el titular del pliego delegó a la Dirección General de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al presente año fiscal (en adelante el PAC INIA 2018), así como sus modificaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2018-INIA del 19 de enero de 2018, se aprobó el PAC INIA 2018 (Unidad Ejecutora N° 001: Sede Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en su versión 01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2018-INIA del 16 de marzo de 2018, se aprobó la primera modificación del PAC INIA 2018 (Unidad Ejecutora N° 001: Sede Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en su versión 02;

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2018-INIA del 15 de mayo de 2018, se aprobó la segunda modificación del PAC INIA 2018 (Unidad Ejecutora N° 001: Sede Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en su versión 03;

Que, mediante Resolución Directoral N° 058-2018-INIA del 04 de junio de 2018, se aprobó la tercera modificación del PAC INIA 2018 (Unidad Ejecutora N° 001: Sede Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en su versión 04;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 070-2018-INIA-OA de fecha 05 de julio de 2018, se aprobó la cuarta modificación del PAC INIA 2018 (Unidad Ejecutora N° 001: Sede Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en su versión 05;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, Mediante Resolución Directoral N° 092-2018-INIA-OA de fecha 21 de setiembre de 2018, se aprobó la quinta modificación del PAC INIA 2018 (Unidad Ejecutora N° 001: Sede Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en su versión 06;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 099-2018-INIA-OA de fecha 02 de octubre de 2018, se aprobó la sexta modificación del PAC INIA 2018 (Unidad Ejecutora N° 001: Sede Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en su versión 07;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 112-2018-INIA-OA de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó la séptima modificación del PAC INIA 2018 (Unidad Ejecutora N° 001: Sede Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en su versión 08;

Que el artículo 15.2 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, prescribe que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado, para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el literal 7.6.2 del numeral 7.6 del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, indica que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, el numeral 7.6.3 del numeral 7.6 del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, señala que lo dispuesto en la referida Directiva es de aplicación para toda modificación del PAC, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en su integridad en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Informe N° 589-2018-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA de fecha 12 de noviembre de 2018, la Unidad de Abastecimiento en coordinación con el área usuaria realizó el Estudio de Mercado respectivo para la contratación del Servicio de Instalación de Planta Procesadora de Abonos Orgánicos, determinándose el valor referencial de S/ 229,701.87 (Doscientos Veintinueve Mil Setecientos Uno con 87/100 Soles), la misma que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3395, con



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 599-2018-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA de fecha 13 de noviembre de 2018, la Unidad de Abastecimiento en coordinación con el área usuaria realizó el Estudio de Mercado respectivo para la contratación del Servicio de Acondicionamiento de Ambiente para Material Esterilizado, determinándose el valor referencial de S/ 146,830.00 (Ciento Cuarenta Seis Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles), la misma que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3425, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en atención al Oficio N° 149-2018-INIA-DRGB-SDB-RMCP y Memorando N° 713-2018-MINAGRI-INIA-PIP306260-SDIEE-DDTA/DG, la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología / Subdirección de Biotecnología y la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario / Subdirección de Investigación y Estudios Especiales en condición de área usuaria solicitan la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionados de varios tipos de capacidad y condiciones, por lo que se modificó el PAC solicitando la inclusión del procedimiento de selección con el N° de Referencia PAC; 40 por lo cual se atendió oportunamente y según necesidad del área usuaria, conforme a lo expuesto debe de excluir el procedimiento de selección con la descripción de Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado Domestico Tipo Split de 24000 BTU con N° de Referencia PAC; 13.

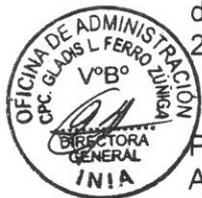
Que, en atención al Memorando N° 1807-2018-MINAGRI-INIA-PIP306260-SDIEE-DDTA/DG, formulado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, donde solicita la exclusión de procedimientos de selección cuyo objeto es la contratación del Servicio de Acondicionamiento de Invernadero, debido a la falta de crédito presupuestario necesarios como consecuencia de la priorización en la adquisición de equipos para el laboratorio del PIP 306260.

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cuya ejecución corresponde al año fiscal 2018, a fin de INCLUIR dos (02) y EXCLUIR dos (02) procedimientos de selección, cuyo detalle se consigna en el ANEXO I y II, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2018-INIA de fecha 05 de enero de 2018, modificada mediante Resolución Jefatural N° 015-2018-INIA de fecha 19 de enero de 2018, la Jefatura del INIA dispuso delegar en la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatoria, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatoria; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y en uso de las atribuciones delegadas por Resolución Jefatural N° 003-2018-INIA,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



modificada por Resolución Jefatural N° 015-2018-INIA; y con la visación del Director de la Unidad de Abastecimiento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al presente año fiscal 2018, a fin de INCLUIR dos (02) y EXCLUIR dos (02) procedimientos de selección, cuyo detalle se consigna en el ANEXO I y II, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA
Gladi L. Ferro Zúñiga
D.C. GLADIS L. FERRO ZÚÑIGA
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

15 NOV 2018

Esteban Ticona Condori
Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**ANEXO I - INCLUSION
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

UNIDAD EJECUTORA N° 001 SEDE CENTRAL DEL INIA
RESOLUCION DIRECTORAL 2018-RI-004

BI AÑO : 2018
E RUC : 20131865004

N.º REF	Item Único - Descripción de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE SERVICIOS O CONTRATACIONES	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita consignar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL AREA DE PRESTACION		FUENTE FINANCIARIA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	RESERVA DEL PAQUETE POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV. / DIST						
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procesos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de Instalación de Planta Procesadora de Aceite Originales	41115400000002846	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	220,701.87	08	09	00-10	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de Acordelcaramiento de Ambiente para Material Estabilizado	41115400000002846	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	146,830.00	15	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

001972- INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

INIA

103

Para generar el archivo XML para el SEACE Práctico CTRL = Q

En las columnas con encabezado Azul práctico CTRL = H para abastecer

ANEXO II- EXCLUSION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

UNIDAD EJECUTORA: 001 SERE CENTRAL DEL TMA
RESOLUCION DIRECTORAL 2018/0010A

01 AÑO :

2018

01 RUC :

20131265994

A. REF	Item Único - Unidad de Valor	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADO	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Resolución 001/2018/INIA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PLAN POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																DEPA	PROV							DIST
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de Accondicionamiento de Invernadero	721212000020487	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	60000.00	15	01	14	00	4 - Abril	301 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	Adquisición de Equipo para Apto. Accondicionado Demoleco Tipo Split de 24000 BTU	4010101000002638	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	300000.00	15	01	14	00	4 - Abril	301 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI



COPIA FIEL DEL ORIGINAL